



**Intervención del Secretario de Estado de Energía
en la Conferencia Ministerial sobre Seguridad Nuclear
organizada por el OIEA
(Viena, 20 de junio de 2011)**

Sr. Presidente.

En primer lugar, quisiera agradecer al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Amano, su iniciativa para la celebración de esta Conferencia Ministerial, y ofrecerle la colaboración de la Delegación española en sus esfuerzos para que ésta tenga el éxito que todos deseamos.

Esta Conferencia Ministerial que, a la vista de los acontecimientos producidos en la central nuclear de Fukushima, tiene como objetivo la realización de un análisis sobre la situación de la seguridad nuclear a nivel mundial y el reforzamiento de las medidas destinadas a dar respuesta a posibles situaciones de emergencia, constituye una excelente oportunidad para la Comunidad Internacional para llevar a cabo una reflexión sobre los retos que plantea la utilización de la energía nuclear, tanto para los países que actualmente están haciendo uso de ella, como para aquellos que tienen previsto utilizarla en el futuro en su suministro energético.

Como se puso de manifiesto en el Seminario Ministerial sobre seguridad nuclear celebrado en París el pasado 7 de junio, este accidente, resultado de un desastre natural de dimensión excepcional, ha evidenciado la necesidad de que la Comunidad Internacional extraiga las lecciones aprendidas del mismo, con el fin de mejorar la seguridad nuclear, tanto para la prevención de accidentes como para su gestión, en el caso de que estos lleguen a producirse.

Sr. Presidente.

Tal vez el hecho de que las últimas décadas se hayan alcanzado unos satisfactorios registros de seguridad en la utilización de la energía nuclear en el mundo, haya podido llevar a la conclusión, que se ha demostrado equivocada, de que la madurez alcanzada por la industria nuclear permitía descartar ciertos tipos de accidentes.

La realidad nos ha revelado la necesidad de analizar, con una mayor profundidad, las características de los emplazamientos de las centrales nucleares y la disponibilidad en ellas de sistemas de seguridad que les permitan responder ante sucesos extraordinarios, o posible combinación de éstos, que, aunque con una probabilidad muy baja, la experiencia ha permitido constatar que no son imposibles.

Este accidente también ha permitido constatar la necesidad de seguir avanzando en la armonización internacional de los criterios sobre seguridad establecidos en las legislaciones nacionales, sobre la base de las safety standards del Organismo Internacional de Energía Atómica, asumiendo como elemento fundamental la existencia de un organismo regulador en materia de seguridad nuclear, específico e independiente, y la disponibilidad de las capacidades técnicas y humanas necesarias para dar apoyo a la actividades relacionadas con la energía nuclear.

Todo ello, acompañado de una actitud de atención permanente a los aspectos relacionados con la seguridad por parte de todos los agentes implicados en su utilización: operadores, organismos reguladores, gobiernos y organismos internacionales especializados.

Asimismo, se ha de seguir progresando en los mecanismos internacionales de comunicación y cooperación previstos para dar respuesta a potenciales situaciones de emergencia, desarrollando herramientas que favorezcan el intercambio de información entre los organismos reguladores en el caso de un accidente y asegurando una comunicación transparente a la población durante la crisis.

Por lo que respecta a la reevaluación de las condiciones de seguridad en el funcionamiento de las centrales nucleares, en España, en línea con los demás países de la Unión Europea y conforme a lo acordado por

el Grupo Europeo de Reguladores Nucleares y la Comisión, ya se están llevando cabo, bajo la supervisión de nuestro organismo regulador, las pruebas destinadas a evaluar la robustez de sus sistemas de seguridad ante sucesos externos de carácter extremo.

Estas pruebas, que entendemos deberían realizarse en todos los países que operan centrales nucleares, servirán para identificar las posibles mejoras que hayan de ser adoptadas para la gestión de accidentes que están fuera de las bases de diseño con que estas centrales fueron construidas.

Sin duda, una de las herramientas más importantes con que cuenta la Comunidad internacional para incrementar los niveles de seguridad de sus centrales nucleares es la cooperación internacional. En este sentido, al OIEA le corresponde un papel fundamental en el aprovechamiento de las lecciones que se puedan desprender de este accidente, como ya lo tuvo en su día, tras el accidente de Chernobil.

El protagonismo asumido entonces por el Organismo dio lugar a la elaboración de un conjunto de instrumentos de cooperación internacional, como la Convención sobre la pronta notificación de un accidente nuclear, la Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica, y la Convención sobre seguridad nuclear, que entendemos deberían ser ratificados, lo antes posible, por todos los países que cuentan con programas nucleares, y reforzados, si fuera necesario.

En este sentido, acogemos con satisfacción la iniciativa de celebrar una Reunión extraordinaria de revisión de la Convención sobre seguridad nuclear, en agosto de 2012.

Consideramos, asimismo, que se debería seguir avanzando hacia el establecimiento de un régimen de responsabilidad civil nuclear a nivel global, que asegure una rápida y equitativa compensación en todos los Estados que puedan ser afectados por un accidente nuclear.

También entendemos que debería hacerse un mayor uso de los instrumentos de evaluación externa por parte de expertos especializados independientes, que el OIEA pone a disposición de los

países, y que contribuyen a que las mejores prácticas en materia de seguridad sean compartidas por la comunidad nuclear internacional. Parece oportuno hacer un análisis de estos instrumentos de cooperación y, en su caso, potenciarles.

Sr. Presidente.

No quisiera terminar sin manifestar mi confianza en que esta Conferencia Ministerial constituirá una referencia para el proceso que se ha de desarrollar en el futuro, con el fin de alcanzar los mayores niveles de seguridad en el uso de la energía nuclear en el mundo, sobre la base de las lecciones aprendidas del accidente de Fukushima.

España que, como ya he manifestado, está convencida de la importancia de la cooperación internacional y, particularmente del papel del OIEA, seguirá participando y contribuyendo en todos los foros internacionales de cooperación y en todas las iniciativas que se planteen en los mismos en este sentido.

Muchas gracias, Sr Presidente.